

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB

Versión ejecutiva para consulta rápida

Presentado por el Decano de Extensión y aprobado por el Consejo Académico en sesión del 28 de Marzo de 2012 y por el Consejo Directivo en sesión del 11 de Abril de 2012.

Incluye las revisiones y enmiendas sucesivas aprobadas por el Comité Técnico de Evaluación del Decanato de Extensión

1.- ¿POR QUÉ SE EVALÚA LA EXTENSIÓN EN LA USB?

Exposición de motivos

Con la **creación del Decanato de Extensión** de la USB en junio de 2004 (<http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/265>), la aprobación institucional y asignación de programas académicos de extensión y su adscripción organizacional al Vicerrectorado Académico, el Consejo Directivo formalizó la conceptualización de la función de extensión universitaria en la USB como una función académica con el mismo nivel de importancia que tienen las funciones de atención a los programas regulares de estudios (docencia de pregrado y postgrado), e investigación y desarrollo.

En 2005 el Consejo Directivo aprobó el Manual de Organización de la Universidad Simón Bolívar (<http://ipo.dii.usb.ve/manuales/Organizacion/MO%20USB.pdf>), en el que se establece el enunciado de la “**Misión**” institucional de la Universidad, la cual contempla la contribución significativa con:

- *“La formación sustentada en valores éticos de ciudadanos libres, líderes emprendedores, de alta calidad profesional y humana, orientados hacia la creatividad, la innovación, la producción, la sensibilidad y la solidaridad social;*
- *La búsqueda y transmisión universal del saber, la generación, difusión y aplicación del conocimiento; dentro de un foro libre, abierto y crítico;*
- *La transferencia directa de su labor investigativa, académica, creativa y productiva, a manera de soluciones y respuestas a las necesidades y demandas de la sociedad, a cuyo servicio se encuentra, en pos de un mundo mejor.”*

Cada uno de estos tres puntos responde de manera global a esas tres funciones básicas que debe cumplir una institución universitaria moderna (docencia, investigación y extensión), lo cual solo es posible con el aporte sostenido y sistemático de los integrantes de su comunidad. De esta manera, se convierte a la actividad de extensión universitaria en algo más que una actividad voluntaria u optativa, como solía concebirse anteriormente, y pasa a ser una actividad consustancial con la misión académica que cada uno de los integrantes de la comunidad debe realizar. Esto conduce a la necesidad de planificar, promover, estimular,

ejecutar, evaluar, divulgar y valorar programas, proyectos, actividades y productos académicos de extensión de manera organizada y sistemática.

El mandato para la evaluación integral del personal académico de la Universidad Simón Bolívar, que incluye la evaluación del desempeño en docencia, investigación, extensión y ejercicio de funciones académico-administrativas, se encuentra desarrollado en los diferentes Capítulos y Artículos del *Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del personal académico de la USB* (<http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/385>), promulgado en junio de 2008 y rige para la renovación de contratos y los ingresos y ascensos en el escalafón universitario. Igualmente, se encuentra contemplado en el *Reglamento para el Otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico* y en sus normativas relacionadas. Se reconoce también la obligatoriedad de la evaluación integral del profesor de la USB en el Instrumento Normativo de las relaciones entre la USB y su Personal Académico. Como componente esencial de esa evaluación integral del profesor de la USB, es preciso definir criterios y mecanismos concretos para ello, valorando adecuadamente la función de extensión en unión armónica con las de docencia en programas de estudios, investigación y ejercicio de las funciones académico administrativas.

Tomando en cuenta las necesidades y exigencias actuales de vinculación entre la Universidad y su entorno social y económico, la evidencia de que la extensión es un elemento de “anclaje” que favorece la permanencia del personal académico en la Universidad, tanto en sus modalidades generadoras de ingresos propios como aquellas voluntarias y no remunerativas, y que las actividades de extensión forman parte esencial del quehacer universitario de alta relevancia nacional e internacional, resulta imprescindible extremar esfuerzos por generar mecanismos de estímulo y evaluación académica de estas actividades que, además de transparentes y contundentes, permitan equiparar su impacto con el de los que se utilizan para la evaluación de la docencia en programas de estudios y la investigación.

Desde 2008 se han registrado en la USB esfuerzos sostenidos para determinar mecanismos que permitan la valoración académica de la función de extensión, y después de múltiples consultas y deliberaciones se ha logrado la aprobación de este documento en Consejo Directivo, que proporciona un margen de flexibilidad para su mejoramiento continuo

2.- ¿QUÉ ES LA EXTENSIÓN EN LA USB?

La función académica y los programas de extensión en la USB

Desde la creación del Decanato (2004), la extensión en la USB forma parte de la misión académica de la Universidad, y es aquella “mediante las cuales la universidad se vincula con la sociedad y amplía, complementa y profundiza los alcances de aquellos postulados de su misión relativos tanto a aspectos formativos, educativos y de acción comunitaria, como a los referidos a la generación e instrumentación de conocimientos para la resolución de los problemas concretos del país.” (<http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/265>). En esta Resolución y en otras sucesivas del Consejo Directivo de la USB, se han definido los siguientes Programas Académicos de Extensión:

- **La educación permanente.**
- **La acción social y el desarrollo comunitario.**
- **La asistencia técnica a los sectores productivos y de servicios, públicos y privados.**
- **El fomento y la proyección artística, cultural y deportiva.**
- **La divulgación y promoción del quehacer universitario.**
- **Igualdad de Oportunidades.**
- **Seguimiento de Egresados.**
- **Información Ocupacional y de Investigación del Mercado Laboral**
- **Promoción del Emprendimiento**
- **Enlace Universidad – Empresa**

3.- ¿QUÉ SE EVALÚA DE LA EXTENSIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB?

Actividades y productos típicos de cada programa académico de extensión

• Las ACTIVIDADES TÍPICAS de los Programas ACADÉMICOS DE EXTENSIÓN

La lista de “Actividades Típicas” de Extensión no es limitativa sino referencial, pero para su realización estructurada (de cada programa), se ha hecho una revisión exhaustiva de las actividades de extensión que se reportan normalmente en el Decanato cuando se solicita una opinión evaluativa institucional. Las Tablas 1 a 7 contienen las listas referenciales de actividades típicas para cada programa académico de extensión. La competencia para la inclusión o exclusión de actividades típicas de extensión en cada programa estratégico corresponde al Consejo Asesor del Decanato, previa consulta con el Comité Técnico de Evaluación del Decanato.

• Los PRODUCTOS TÍPICOS de las ACTIVIDADES TÍPICAS

La elaboración de la lista de “Productos Típicos” permite evidenciar el resultado esperable de una actividad de extensión como evidencia documental de su realización. Las listas de productos típicos esperables de las actividades típicas de cada programa académico de extensión se encuentran también en las Tablas 1 a 7. La competencia para la inclusión o exclusión de “Productos Típicos” de extensión en cada programa estratégico corresponde al

Consejo Asesor del Decanato, previa consulta con el Comité Técnico de Evaluación del Decanato.

NOTA IMPORTANTE: *Solo se reconocerán como actividades y productos de extensión a aquellos en los que se demuestre documentalmente la filiación del participante o autor con la USB.*

La Figura N° 1 ilustra el esquema conceptual que sustenta el desarrollo del método.

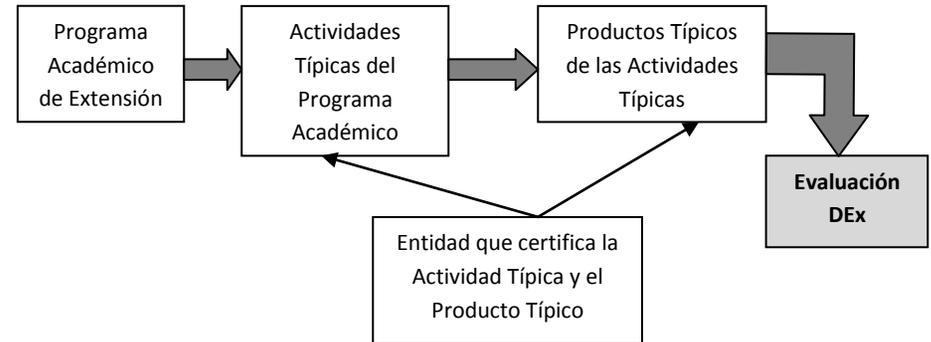


Figura N° 1: Esquema conceptual para el desarrollo de la Propuesta

4.- ¿QUIÉN CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y SUS RESPECTIVOS PRODUCTOS?

Las entidades certificadoras de las Actividades y Productos de extensión

En las Tablas 1 a 7 se proponen las entidades certificadoras de actividades y productos típicos para cada actividad y producto de extensión. A los efectos de agilizar el proceso de evaluación de estas actividades y productos de extensión, se ha procurado en lo posible otorgar preferencia a las certificaciones que puedan provenir de las instancias del propio Decanato de Extensión y, en segundo lugar, del resto de las dependencias de la Universidad, cuando aplique. En tercer lugar, se considerarán aquellas certificaciones provenientes de entidades externas a la Universidad, cuando el caso lo amerite.

5.- ¿QUIÉN EVALÚA LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DE EXTENSIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO?

El Comité Técnico de Evaluación del Decanato de Extensión

El Comité Técnico de Evaluación del Decanato de Extensión está integrado por un representante principal (y su respectivo suplente), de cada una de las Divisiones Académicas

de la Universidad (CFyM, CB, CSyH y CTAI), encargado de establecer parámetros, enriquecer los criterios y apoyar en la emisión de informes evaluativos de las actividades y productos de extensión del personal académico de la Universidad.

Las actividades de este Comité y sus informes evaluativos son gestionados por el Coordinador de Formación Complementaria General del Decanato de Extensión y supervisadas directamente por el Decano.

6.- ¿CÓMO SE EVALÚAN LOS PRODUCTOS DE EXTENSIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA USB?

Criterios para la valoración de los productos de extensión

Se propone un modelo mixto que privilegie la evaluación por pares académicos cuando ello sea posible para algún producto típico, y adicionalmente la evaluación cuantitativa como primera opción en aquellos casos en los que la evaluación académica por pares sea imposible o de muy difícil y dudosa aplicabilidad. En tal sentido, se propone en este modelo la definición de dos tipos de productos típicos de extensión:

1. **Productos típicos TIPO "P"**: Todos aquellos susceptibles de ser evaluados por pares académicos. Se trata de productos de extensión de un alto valor académico, que requieren de un destacable esfuerzo creativo y tiempo de dedicación, y que representan una notable contribución o aporte en sus respectivos campos profesionales de aplicación, pudiendo generar impactos relevantes en los ámbitos sociales, comunitarios y productivos
2. **Productos típicos TIPO "R"**: Todos aquellos que **no** son considerables en forma práctica como susceptibles de ser evaluados por pares académicos. Se trata de productos que normalmente constituyen un soporte operativo para el resultado exitoso de los Productos Tipo "P", y representan un beneficio para la propia Universidad o los sectores sociales, comunitarios y productivos. También comprende el caso de las tutorías académicas de proyectos de servicio comunitario y pasantías profesionales o Cursos en Cooperación, así como los de productos de extensión que resultan de la representación de la Universidad Simón Bolívar en eventos públicos sociales, deportivos, recreativos o culturales.

NOTA: Por decisión del Comité Técnico de Evaluación del Decanato de Extensión se considera como actividad de extensión a la participación del personal académico en la administración de los exámenes de admisión de la USB, así como en las pruebas diagnósticas o de ingreso al Programa de Igualdad de Oportunidades (PIO), en virtud de que en dicha actividad se atiende a una comunidad de estudiantes de educación media que son, para ese momento, externos a la comunidad académica de la USB. Sin embargo, tomando en cuenta que se trata de una actividad de apoyo institucional a la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE) o a la Coordinación del PIO, en la que no se requiere del aporte creativo o de representación externa de la USB por parte

del personal académico para su preparación, diseño y ejecución, el Comité Técnico de Evaluación no las considera como productos tipo "R". Para asignarle alguna valoración comparativa con los productos tipo "R", el Comité Técnico de Evaluación ha establecido de manera preliminar que la participación en cuatro (4) actividades de este tipo tendrá una equivalencia con un (1) producto tipo "R".

En las Tablas 1 a 7 se resaltan, para cada programa académico de extensión, aquellos productos que, hasta el momento, se han considerado como Productos Típicos de Extensión TIPO "P". Esta lista no es cerrada o rígida, y puede modificarse si es necesario, de acuerdo con los criterios que apliquen en cada oportunidad de revisión.

Resultados posibles de la Evaluación

1. **"MUY FAVORABLE"**: Para aquellos informes evaluativos de miembros del personal académico que evidencien la concreción de un promedio anual de uno (1) o más productos de extensión tipo "P", o cuatro (4) o más productos de extensión Tipo "R" por cada año o fracción de año del período evaluado.
2. **"FAVORABLE"**: Para aquellos informes evaluativos de miembros del personal académico que evidencien la concreción de un promedio anual igual o superior a un (1) producto tipo "R", pero que no alcancen la valoración de "MUY FAVORABLE" en el lapso objeto de evaluación.
3. **"INSUFICIENTE"**: Para aquellos informes evaluativos de miembros del personal académico que evidencien la concreción de un promedio anual inferior a un (1) producto tipo "R"
4. **"NO REPORTA"**: Para aquellos informes evaluativos de miembros del personal académico que no evidencien concreción de producto alguno de extensión en el lapso evaluado, salvo los casos contemplados en el literal subsiguiente.
5. **OPINIÓN "DESFAVORABLE"**: Para aquellos informes evaluativos de miembros del personal académico que, habiendo evidenciado concreción de cualquier cantidad de productos TIPO "P" o TIPO "R", hayan recibido reservas u observaciones claramente NO favorables, debidamente documentadas y consignadas en el Decanato, sobre su desempeño en una o más de las actividades reportadas, referidas por parte de los supervisores o los beneficiarios de cada actividad. Queda a criterio del Comité Técnico de Evaluación del Decanato pronunciarse sobre la gravedad y pertinencia de estas reservas para la emisión de opiniones evaluativas "DESFAVORABLES"

Criterios para la emisión de informes y opiniones evaluativas

A los efectos de emitir una opinión debidamente soportada orientada a responder las solicitudes de informes de evaluación del desempeño, participación y productos de extensión universitaria de los miembros del personal académico de la Universidad que recibe el Decanato de Extensión provenientes de sus respectivos Departamentos de adscripción, se utilizará como guía el contenido del Cuadro N° 1, en el cual se establecen criterios para la

emisión de opiniones evaluativas dependiendo de la naturaleza del proceso administrativo al cual se refieran dichas solicitudes.

Opinión referencial del DEx según proceso administrativo			
Valoración	Proceso administrativo		
	Renovación de contrato (primera renovación)	Renovación de contrato (segunda renovación o posteriores)	Ingreso a escalafón / Cambio de dedicación o cambio de adscripción departamental
Muy favorable	<i>Recomienda ampliamente</i>	<i>Recomienda ampliamente</i>	<i>Recomienda ampliamente</i>
Favorable	<i>Recomienda</i>	<i>Recomienda</i>	<i>Recomienda</i>
Insuficiente	<i>Recomienda con exhortación</i>	<i>Recomienda con reservas y exhortación</i>	<i>Recomienda con reservas</i>
No reporta	<i>Recomienda con exhortación</i>	<i>Recomienda con reservas y exhortación (*) o No recomienda (**)</i>	<i>No recomienda</i>
Desfavorable	<i>No recomienda</i>	<i>No recomienda</i>	<i>No recomienda</i>

(*) Si en el informe evaluativo correspondiente a la renovación de contrato inmediatamente anterior a la actual el profesor obtuvo una valoración "Muy Favorable", "Favorable" o "Insuficiente".

(**) Si en el informe evaluativo correspondiente a la renovación de contrato inmediatamente anterior a la actual el profesor obtuvo una valoración de "No reporta" o "Desfavorable"

Cuadro N° 1: Guía para la emisión de opiniones evaluativas del Decanato de Extensión sobre los productos de extensión del personal académico

Procedimiento para la tramitación de informes evaluativos del personal académico por parte del Decanato de Extensión

La tramitación de solicitudes de informes evaluativos del personal académico de la USB por parte del Decanato de Extensión se regirá por un procedimiento básico que contempla los siguientes pasos:

- Los Departamentos de adscripción del personal académico de la USB enviarán solicitud formal de informe evaluativo a la Coordinación de Formación Complementaria General (CFCG) del DEx con clara especificación de los siguientes datos:
 - Nombre completo y número de Cédula de Identidad del miembro del personal académico que será objeto de evaluación.
 - Tipo de trámite administrativo que origina la solicitud de informe evaluativo (renovación de contrato, ingreso a escalafón, cambio de dedicación, cambio de adscripción departamental u otro)
 - Fecha de ingreso en ese Departamento como personal académico contratado y modalidad de dedicación (integral, exclusiva, jubilado)
 - Lista de actividades de extensión reportadas por ese miembro del personal académico con sus respectivos soportes documentales.

NOTA 1: Para los casos de miembros del personal académico de la sede Litoral, los respectivos Departamentos de la sede deben enviar la solicitud de informe evaluativo a la Coordinación de Extensión de la sede Litoral, la cual remitirá la solicitud a la CFCG para someterlo a consideración del Comité Técnico de Evaluación del DEx con las observaciones, recaudos, soportes y opiniones que estime convenientes.

NOTA 2: Cada miembro del personal académico que sea objeto de evaluación es responsable de consignar los debidos soportes de sus actividades y/o productos de extensión.
- La CFCG-DEx recibirá las solicitudes enviadas por los Departamentos, verificará que la información básica detallada en el punto anterior esté debidamente reportada, revisará en forma preliminar los soportes consignados y convocará al Comité Técnico de Evaluación del DEx en un lapso no superior a diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud de informe evaluativo.
- El Comité Técnico de Evaluación del DEx, en sesión válida debidamente instalada y presidida por el(la) Coordinador(a) de Formación Complementaria General, revisará los casos presentados y emitirá una recomendación para cada caso, atendiendo a los criterios aprobados.
- El(la) Coordinador(a) de Formación Complementaria General elaborará los informes respectivos para cada caso, que deberá firmar en conjunto con el(la) Decano(a) de Extensión y enviarlos en comunicación formal a los Departamentos que generaron la solicitud

NOTA: Para los casos de miembros del personal académico de la sede Litoral, la CFCG enviará los informes evaluativos directamente a los departamentos requirentes con copia a la Coordinación de Extensión de la sede Litoral.

Tabla N° 1: Actividades y Productos típicos del Programa de Educación Permanente

Programa académico	Actividades típicas		Código	Productos típicos	Certificación requerida	Observaciones
Educación Permanente (EP)	Cursos/ talleres	Diseño de talleres y cursos de extensión (incluye talleres y cursos de Desarrollo Profesional)	EPR-C1	Diseño curricular del Programa del taller o curso	Aprobación y Validación impresa o electrónica de la Coordinación de Educación Permanente o la Coordinación de Extensión de la sede Litoral	
		Dictado de talleres y cursos de extensión finalizados (incluye talleres y cursos de Desarrollo Profesional), <i>por cohorte</i>	EPR-C2	Listado final del curso con registro de asistencia o calificaciones (<i>por cohorte</i>)		
	Programas de formación	Diseño de Programas de cursos de extensión	EPR-P1	Diseño curricular del programa		
		Gestión de Programas de cursos de extensión (Responsable)	EPR-P2	Informe de avance o cierre del programa		
		Dictado de contenidos de Programas de Cursos de Extensión <i>por cohorte</i>	EPR-P3	Listado final del curso dictado <i>por cohorte</i>		
	Diplomados	Diseño y propuesta de nuevos Diplomados	EPP-D1	Diseño curricular aprobado del Diplomado		Producto Tipo "P"
		Evaluación de propuesta de Diplomados	EPR-D2	Formato de evaluación de la propuesta recibido por la Coordinación		
		Gestión de Diplomados (Responsable académico)	EPR-D3	Informe de avance o de cierre del Diplomado		
		Dictado de contenidos de Diplomados finalizados, <i>por cohorte</i>	EPR-D4	Listado final del contenido respectivo con calificaciones (<i>por cohorte</i>)		

Tabla N° 2: Actividades y Productos típicos del Programa de Acción Social y Desarrollo Comunitario

Programa académico	Actividades típicas	Código	Productos típicos	Certificación requerida	Observaciones	
Acción Social y Desarrollo Comunitario (SC)	Formulación de proyectos del BPDEx de AS/DC	SCR-P1	Proyecto del BPDEx de AS/DC	Validación impresa o electrónica del encargado de la gestión del BPDEx		
	Participación en la ejecución de proyectos del BPDEx de AS/DC	SCP-P2	Informe parcial o final de ejecución del proyecto del BPDEx		Producto Tipo "P"	
	Responsable en la ejecución de proyectos del BPDEx de AS/DC	SCP-P3	Informe parcial o final de ejecución del proyecto del BPDEx		Producto Tipo "P"	
	Evaluación de propuestas de proyectos del BPDEx (AS/DC)	SCR-P4	Hoja de Evaluación del proyecto			
	Organización de proyectos y programas de desarrollo social/comunitario en representación de la USB	SCR-V1	Informe de Gestión de la organización	Validación o constancia impresa o electrónica de la Unidad de Participación y Acción Social del DEx o de la Coordinación de Extensión sede Litoral		
	Participación en proyectos y programas de desarrollo social/comunitario en representación de la USB	SCR-V2	Informe de participación			
	Participación en actividades de voluntariado en representación de la USB	SCR-V3	Informe de participación			
	Desarrollo e implantación de mecanismos de vinculación entre la USB y sectores sociales y comunitarios	SCR-V4	Convenios y acuerdos de la USB con Consejos Comunales, Asociaciones de vecinos, Alcaldías, ONG's, instituciones de apoyo comunitario, etc.			
	Formación complementaria General	Formulación de proyectos de servicio comunitario	SCP-C1	Documento de formulación del Proyecto	Validación o certificación impresa o electrónica de la Coordinación de Formación Complementaria General o la Coordinación de Extensión de la sede Litoral	Producto Tipo "P"
		Tutoría de proyectos de servicio comunitario	SCR-T1	Informe de Servicio Comunitario del estudiante y Certificación de cumplimiento		
		Diseño y propuesta de talleres y cursos de Formación Complementaria General de los programas de estudios en el área de acción social y desarrollo comunitario	SCR-F1	Diseño curricular del curso		Producto Tipo "P"
		Dictado de talleres y cursos de Formación Complementaria General de los programas de estudios en el área de acción social y desarrollo comunitario	SCR-F2	Acta final de notas del curso dictado		

Tabla N° 3: Actividades y Productos típicos del Programa de Cooperación Técnica

Programa académico	Actividades típicas	Código	Productos típicos	Certificación requerida	Observaciones	
Cooperación Técnica (CT)	Responsable de proyecto de cooperación técnica (asesorías, consultorías, apoyo tecnológico, etc.)	CTP-P1	Informe final de Proyecto	Constancia o validación impresa o electrónica de FUNINDES-USB, PTS y/o la Coordinación de Cooperación Técnica o la Coordinación de Extensión de la sede Litoral	Producto Tipo "P"	
	Participación en ejecución de proyectos de cooperación técnica (asesorías, consultorías, apoyo tecnológico, etc.)	CTP-P2	Informe parcial de proyecto (por cada autor o co-autor).		Producto Tipo "P"	
	Formación complementaria profesional	Tutorías de pasantías cortas profesionales (6 semanas)	CTR-T1	Informe de pasantía corta del estudiante y acta de evaluación	Constancia o validación impresa o electrónica de la Coordinación de Cooperación Técnica o la Coordinación de Extensión Sede Litoral	
		Tutorías de pasantías largas profesionales (20 semanas)	CTR-T2	Informe de pasantía larga del estudiante y acta de evaluación		
		Tutorías de pasantías intermedias profesionales (12 semanas)	CTR-T3	Informe de pasantía intermedia del estudiante y acta de evaluación		
		Diseño y propuesta de talleres y cursos de Formación Complementaria Profesional en los programas de estudios	CTP-F1	Diseño curricular del curso	Constancia o validación impresa o electrónica de la Coordinación de Cooperación Técnica, de la Coordinación de Extensión sede Litoral, o de la respectiva coordinación del programa de estudios	Producto Tipo "P"
Dictado de talleres y cursos de Formación Complementaria Profesional en los programas de estudios	CTR-F2	Acta final de notas del curso dictado				

Se admite que la labor del personal académico en las tutorías académicas de pasantías profesionales, si bien atiende a los Programas de Formación Complementaria Profesional y de Cooperación Técnica, ambos del Decanato de Extensión, es el resultado de un proceso que transita académicamente por las Coordinaciones de Estudios Tecnológicos o Profesionales, según el caso, y por la Coordinación de Cooperación Técnica o la Coordinación de Extensión de la sede del Litoral, según la sede de adscripción del estudiante. Por esta razón, el Consejo del Decanato acoge la propuesta del Decano de Extensión, según la cual la evaluación académica completa de esta actividad debe incorporar las opiniones del Decanato de Extensión, así como de los Decanatos de Estudios Profesionales o Estudios Tecnológicos y/o sus respectivas Coordinaciones, según el caso.

Tabla N° 4: Actividades y Productos típicos del Programa de fomento y la proyección artística, cultural y deportiva

Programa académico	Actividades típicas	Código	Productos típicos	Certificación requerida	Observaciones	
Fomento y proyección artística, cultural y deportiva (CD)	Participación en la organización de eventos culturales y/o artísticos en representación de la USB	CDP-O1	Informe de gestión de la organización	Validación o certificación impresa o electrónica de la Dirección de Cultura	Producto Tipo "P"	
		CDR-O1	Reporte de Participación	Validación o constancia impresa o electrónica de la Unidad organizadora del evento		
	Participación en la organización de eventos deportivos en representación de la USB	CDP-O2	Informe de gestión de la organización	Validación o certificación impresa o electrónica de la Dirección de Deportes	Producto Tipo "P"	
		CDR-O2	Reporte de Participación	Validación o constancia impresa o electrónica de la Unidad organizadora del evento		
	Participación en la organización de eventos recreacionales en representación de la USB	CDP-O3	Informe de gestión de la organización	Validación o certificación impresa o electrónica de la dependencia académica, administrativa o gremial que promocióne la organización	Producto Tipo "P"	
	Participación en la organización de agrupaciones deportivas en representación de la USB	CDP-O4	Informe de gestión de la organización	Validación o certificación impresa o electrónica de la Dirección de Deportes	Producto Tipo "P"	
	Participación en la organización de agrupaciones culturales y/o artísticas en representación de la USB	CDP-O5	Informe de gestión de la organización	Validación o certificación impresa o electrónica de la Dirección de Cultura	Producto Tipo "P"	
	Participación en delegaciones o selecciones deportivas en representación de la USB	CDR-P1	Informe de gestión del encargado de la delegación	Validación o certificación impresa o electrónica de la Dirección de Deportes o de la Asociación de Profesores de la USB (APUSB)		
	Participación en Grupos Estables adscritos a la Dirección de Cultura	CDR-P2	Informe de participación en grupos estables	Validación o certificación impresa o electrónica de la Dirección de Cultura		
	Participación en actividades culturales y/o artísticas en representación de la USB	CDR-P3	Informe de participación en actividades culturales	Validación o certificación impresa o electrónica de la Dirección de Cultura		
	Participación como asesor de agrupaciones y organizaciones estudiantiles de la USB	CDR-P4	Informe anual de gestión o de asesoría	Certificación de DIDE o DEDE-SdL		
	Formación complementaria General	Diseño y propuesta de talleres y cursos de Formación Complementaria General de los programas de estudios en las áreas artística, cultural o deportiva	CDR-F1	Diseño curricular del curso	Constancia o validación impresa o electrónica de la Coordinación de Formación Complementaria General, de la Coordinación de Extensión sede Litoral, o de la respectiva coordinación del programa de estudios	
		Dictado de talleres y cursos de Formación Complementaria General de los programas de estudios en las áreas artística, cultural o deportiva	CDR-F2	Acta final de notas del curso dictado		

Tabla N° 5: Actividades y Productos típicos del Programa de Divulgación y promoción del quehacer universitario

Programa académico	Actividades típicas	Código	Productos típicos	Certificación requerida	Observaciones
Divulgación y promoción del quehacer universitario (QU)	Participación en comités y comisiones ad-hoc de carácter científico, humanístico, cultural, artístico, educativo o deportivo, tanto internas en la USB como externas en representación de la USB	QUP-C1	Informe final de la comisión o comité	Constancia de participación emitida por entidad reconocida	Producto Tipo "p"
	Participación en la organización de foros, congresos y simposios, tanto internos en la USB como externos en representación de la USB	QUR-C2	Informe de gestión de la organización		Producto Tipo "p"
	Participación en Juntas Directivas de Asociaciones científicas, humanísticas, culturales, artísticas, educativas, deportivas o gremiales, tanto internas en la USB como externas en representación de la USB	QUR-C3	Informe de gestión aprobado en Asamblea	Constancia de participación emitida por entidad reconocida	
	Participación en jurados de premios y concursos nacionales e internacionales, tanto internos en la USB como externos en representación de la USB en representación de la USB	QUR-C4	Veredicto del jurado	Constancia de participación emitida por entidad reconocida	
	Participación en muestras, conciertos, exposiciones, eventos deportivos y culturales, tanto internos en la USB como externos en representación de la USB	QUR-D1	Informe de gestión, avance o resultados de la organización o documento probatorio de la participación y de la ejecución de la actividad y de la filiación del profesor a la USB		
	Participación como autor de artículo o reportaje escrito de opinión o de divulgación del quehacer universitario en medios impresos o digitales, demostrando la filiación del profesor a la USB	QUP-D2	Artículo publicado	Constancia de aceptación para publicación emitida por el medio de divulgación	Producto Tipo "p"
	Participación como entrevistado en artículo o reportaje escrito de opinión o de divulgación del quehacer universitario en medios impresos o digitales, demostrando la filiación del profesor a la USB	QUR-D3	Artículo publicado	Constancia o comunicación de participación en entrevista y/o copia del reportaje o indicación del enlace web donde se puede consultar	
	Publicación de libro de divulgación del quehacer universitario en medios impresos o digitales	QUP-D4	Libro publicado	Constancia de aceptación para publicación emitida por el medio de divulgación	Producto Tipo "p"
	Presentación en conferencia, intervención en seminarios, foros y mesas de trabajo vinculados con la extensión universitaria	QUR-D5	Trabajo, ponencia, poster, artículo	Comunicación de agradecimiento por participación.	
	Participación como presentador, entrevistado o ponente en programas de opinión en medios radiales, televisivos o digitales en representación de la USB	QUR-D6	Reseña de entrevista en medio de comunicación social o copia del archivo audiovisual en formato digital	Constancia de validación o autenticación emitida por la UCIDEx-DEx con declaración de enlace web en caso de divulgación pública en medios electrónicos.	
	Trabajo editorial o de arbitraje de publicaciones, tanto internas en la USB como externas en representación de la USB	QUR-D7	Informe de arbitraje o de evaluación	Constancia de la actividad realizada y/o comunicación de agradecimiento por su participación como editor, árbitro o evaluador	

Toda publicación que refleje la actividad realizada por el profesor como miembro del personal académico de la Universidad, incluyendo artículos, libros y patentes, constituye una actividad de divulgación del quehacer universitario y, por tanto, califica como actividad de extensión. Sin embargo, reconociendo que las actividades y productos de investigación se realizan y obtienen dentro de parámetros específicos de exigencia y universalidad que trascienden la acepción más simple de la "divulgación del quehacer universitario", tal como está definida dentro de los programas de extensión, el Decanato de Extensión, con el fin de evitar la doble acreditación de una misma actividad, sólo evaluará aquellos productos de divulgación sometidos a su consideración que no hayan sido acreditados por el Decanato de Investigación y Desarrollo en sus respectivos baremos o criterios de evaluación. Es responsabilidad de cada profesor definir el destino (investigación/desarrollo o extensión), de cada producto de divulgación del quehacer universitario de su autoría con fines de sometimiento a evaluación, atendiendo al criterio antes expuesto.

Tabla N° 6: Actividades y Productos típicos del Programa de Igualdad de Oportunidades

Programa académico	Actividades típicas	Código	Productos típicos	Certificación requerida	Observaciones
Igualdad de Oportunidades (IO)	Diseño de programas de formación y nivelación académica preuniversitaria en representación de la USB	IOR-A1	Diseño curricular de los programas	Validación o Certificación impresa o electrónica de la Coordinación de Igualdad de Oportunidades o de la Coordinación de Extensión sede Litoral	Producto Tipo "P"
	Responsable académico de la ejecución de programas de nivelación académica preuniversitaria en representación de la USB	IOR-A2	Informe de gestión del programa		
	Diseño de cursos de nivelación académica preuniversitaria en representación de la USB	IOR-A3	Diseño curricular de cursos		
	Dictado de cursos de nivelación académica preuniversitaria en representación de la USB	IOR-A3	Listado final del curso dictado por cohorte		
	Dictado de cursos, talleres y conferencias en la UEUSB y otras instituciones de educación media y diversificada en representación de la USB	IOR-A4	Listado final del curso dictado por cohorte		
	Organización de actividades de apoyo a programas y cursos de nivelación académica preuniversitaria en representación de la USB	IOR-A5	Informe de gestión sobre la organización del evento		
	Actividades suplementarias: Participación en la administración de los exámenes de admisión de la Universidad Simón Bolívar y en exámenes de diagnóstico del Programa de Igualdad de Oportunidades	IOI-S1	<i>No generan productos de extensión. Se reconocen parcialmente como actividades de extensión sin generación de productos académicos, pero equivalentes a una fracción (1/4) de un producto tipo "R"</i>	Constancia de participación emitida por DACE o por la Coordinación de Igualdad de Oportunidades	

Tabla N° 7: Actividades y Productos típicos de los Programas de Seguimiento de Egresados, Información Ocupacional y de Investigación del Mercado Laboral, Promoción del Emprendimiento y Enlace Universidad – Empresa

Programa estratégico	Actividades típicas	Código	Productos típicos	Certificación requerida	Observaciones
Emprendimiento y Seguimiento de Egresados (EG/ML/EM/UE)	Organización de actividades y eventos de apoyo al Seguimiento de los Egresados de la USB	EGR-R1	Informe de gestión de la organización	Validación o Certificación impresa o electrónica de la CESEG o de la Coordinación de Extensión sede Litoral	
	Organización de actividades y eventos de Información Ocupacional y de Investigación del Mercado Laboral para estudiantes y egresados de la USB	MLR-R1	Informe de gestión de la organización		
	Organización de actividades y eventos orientados a la Promoción del Emprendimiento en estudiantes, profesores, egresados, empleados y/u obreros de la USB	EMR-P1	Informe de gestión de la organización		
	Participación en la creación e incubación de empresas desde la USB	EMR-P2	Documento de registro mercantil de la empresa creada o en incubación		
	Promotor y/o responsable por la USB del desarrollo y ejecución de convenios y otros mecanismos de vinculación entre la universidad y el sector productivo	VUR-E1	Convenios, acuerdos, contratos con organizaciones/empresas requirentes de vinculación con la Universidad		